

TDR Evaluación

Por una formación técnico profesional inclusiva.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo **AECID**

Ref. Expediente nº 2020/SPE/0000400000

Términos de referencia para la evaluación final del proyecto “Por una formación técnico profesional inclusiva”

- I. Introducción
- II. Objeto de evaluación y antecedentes
- III. Actores implicados
- IV. Alcance de la evaluación.
- V. Preguntas y criterios de evaluación.
- VI. Metodología de evaluación y plan de trabajo.
- VII. Documentos y fuentes de información.
- VIII. Equipo evaluador
- IX. Premisas de la evaluación, autoría y publicación
- X. Cronograma
- XI. Costo y baremación
- XII. Envío y plazo para presentar la propuesta

I. INTRODUCCIÓN.

La Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física en República Dominicana, y su socio entidad socia, la Fundación Francina Hungría, con el propósito de conseguir una mayor calidad e impacto en los procesos que acompañan y en el marco de lo previsto para la ejecución del proyecto “Por una formación técnico profesional inclusiva”, financiado por la AECID, con fondos de la Unión Europea y la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) y la Fundación ONCE, requieren realizar una evaluación final externa. En tal sentido, las entidades mencionadas solicitan la elaboración de una propuesta que recoja lo pautado en los presentes Términos de Referencia (TdR).

II. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES.

1. Objetivos y resultados del proyecto.

El proyecto tiene como objetivo la promoción de la inserción laboral de las personas con discapacidad a través de la mejora del acceso equitativo de las personas con discapacidad a la formación profesional regular y los servicios de inserción laboral.

Para ello se prevén 3 resultados.

- R1. Optimizadas las capacidades de las instituciones del sistema de FTP para mejorar el acceso de la población con discapacidad a la formación regular desde una perspectiva de género
- R2. Implementada una modalidad de formación online accesible, para mejorar el acceso de la población con discapacidad a la FTP
- R3. Creado un programa de Pasantías inclusivas para egresados de la EFTP con discapacidad, en coordinación con el Ministerio de Trabajo

2. Colectivo meta titular de derechos del proyecto.

El colectivo meta del proyecto se describe a continuación:

- 35 personas con discapacidad física y sensorial egresadas de la EFTP incluidas en el mercado laboral.
- 100 personas con discapacidad se incorporan a la formación técnico profesional regular.
- 175 personas con discapacidad reciben un servicio de orientación formativa.
- 60 personas con discapacidad física y sensorial egresadas de la EFTP reciben un curso sobre buenas prácticas en el puesto de trabajo.
- 120 centros de formación conocen el nivel de accesibilidad de sus instalaciones y reciben información sobre accesibilidad universal.
- Al menos 25 personas con discapacidad logran un certificado.
- INFOTEP dispone de personal informático capacitado en formación virtual accesible.
- 30 empresas recibirán sensibilización e información sobre inclusión de personas con discapacidad y al menos 10 incluirán a personas con discapacidad.
- 30 agentes del sistema de EFTP cursan un diplomado sobre Inclusión de Personas con Discapacidad.

3. Duración del proyecto

El proyecto tiene un periodo de ejecución del 1 de diciembre del 2019 y al 31 de octubre del 2022.

4. Presupuesto

El presupuesto total ejecutado ha sido de aproximadamente 249.780€ euros.

5. Entidades responsables de la ejecución.

La organización responsable del proyecto con respecto a la entidad financiadora (AECID) es la Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física.

El proyecto se ha ejecutado en colaboración con la Fundación Francina Hungría (FFH), la cual ha sido responsable de la realización del R2 y algunas actividades del R3, ejecutando parte del presupuesto.

III. ACTORES IMPLICADOS

1. Agentes implicados en la intervención.

Agente	Tipo de participación	Posibles informantes clave
La RED	Ejecución del proyecto.	Jezabel Escartín
FFH	Ejecución del proyecto.	Francina Hungría Responsable entidad socia ejecutora.
INFOTEP	Dirección de Desarrollo Docente.	Ana Arias
	INFOTEP Virtual	Alexis de la Rosa.
	Departamento Asistencia a Centros	Andrea Lina

Empresas	A definir con el equipo evaluador	
Usuaris del servicio de orientación.	A definir con el equipo evaluador	
Participantes en formaciones	A definir con el equipo evaluador	

IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se efectuará con respecto al periodo de duración del proyecto y se realizará presencialmente en Santo Domingo, República Dominicana.

Los objetivos de la evaluación serán:

- I. Evaluar las estrategias implementadas para la gestión de la intervención: la eficacia y la eficiencia en la utilización y desempeño de los recursos materiales y humanos, la participación de los beneficiarios y la coordinación entre los actores involucrados en la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el contexto del periodo ejecución que incluye retrasos en el inicio, la pandemia COVID 19 y el cambio de autoridades.
- II. Evaluar la identificación: análisis de la coherencia del proyecto en relación a la identificación de problemas, los objetivos y la lógica de intervención.
- III. Evaluar los resultados: evaluación del cumplimiento de los objetivos, resultados y actividades propuestas, señalando, a partir de estos, los posibles impactos a lograrse en el mediano y largo plazo, para que pueda servir a las organizaciones en sus actividades a futuro y para orientar las intervenciones de los diferentes actores implicados.

IV. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos y resultados establecidos en el proyecto desde un análisis crítico con perspectiva de género y de derechos humanos. Será imprescindible incluir de manera transversal el enfoque de la discapacidad.

A continuación, se plantea una propuesta de preguntas a tener en cuenta. **Una vez que comience la evaluación, se seleccionarán las preguntas a ser respondidas por la evaluación.**

PERTINENCIA: Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto.

¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?

¿Han cambiado las prioridades de las personas beneficiarias desde la definición de la intervención?

EFICIENCIA: Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del proyecto.

¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos humanos y materiales en los resultados?

¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

¿Se ha recurrido a alianzas o cooperación con otros para ampliar o potenciar los recursos disponibles?

EFICACIA: Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos.

¿Se han alcanzado los resultados previstos de la intervención?

¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?

¿Se han logrado otros efectos no previstos?

IMPACTO: Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención.

¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?

¿Se ha

logrado un impacto positivo sobre las personas beneficiarias directas consideradas? ¿Se ha contribuido a disminuir las desigualdades de género de las personas beneficiarias? ¿Las acciones del proyecto han tomado en cuenta medidas para no agravar las desigualdades de género entre las mujeres y hombres con discapacidad? ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre las personas beneficiarias? ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre las personas beneficiarias? VIABILIDAD: Preguntas referidas a la sostenibilidad futura de la intervención. ¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa? ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional? ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género? ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables? COHERENCIA: Preguntas referidas a la idoneidad de la estructura interna de la intervención y a su complementariedad con otras intervenciones. ¿Se han correspondido los problemas identificados con los objetivos propuestos? ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género? ¿Han sido adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención? APROPIACIÓN: ¿En qué medida han participado las instituciones en el diseño de la intervención? ¿En qué medida participan las instituciones en la aplicación y gestión de la intervención? ¿En qué medida participan las instituciones en el seguimiento de la intervención? ¿En qué medida participan las instituciones en la evaluación de la intervención? ¿En qué medida se han empoderado las instituciones a raíz de la intervención? ALINEAMIENTO ¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país? ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones? ¿Se ha logrado? COBERTURA: ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a los colectivos destinatarios? ¿Son diferentes los colectivos atendidos con respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

V. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

Se realizarán tres fases de trabajo, hasta obtener el informe final de evaluación. Estas son:

1. Estudio de gabinete.

En esta etapa el equipo de evaluación se aproximará a las acciones realizadas a través de las fuentes documentales del proyecto y la información que permita identificar los procesos y las dinámicas políticas, económicas y sociales que acontecen en la zona, la región y el país, y que constituyen el contexto general en el cual se ha desarrollado el proyecto. El equipo de evaluación elaborará una matriz de análisis en la cual se definirán los indicadores de evaluación para cada línea de intervención del proyecto. Asimismo, se precisará la metodología de trabajo que se utilizará en función de los objetivos del proyecto y se diseñarán los instrumentos de recogida de la información, de forma tal que se garantice la fiabilidad de las fuentes. Se combinarán instrumentos cualitativos y cuantitativos, los que se elaborarán a partir de variables e indicadores relacionados a los objetivos definidos por los TdR de la evaluación. Entre los instrumentos cualitativos, se decidirá la conveniencia de utilizar preferiblemente: Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave del proyecto. Entrevistas de grupos focales. Grupos de discusión. En general, la determinación de los instrumentos a utilizarse deberá establecerse en función de la metodología propuesta, y responderá estrictamente al indicador de evaluación seleccionado y al tipo de actor identificado, considerando enfoque de género y participación. Se efectuará una reunión con el comité de seguimiento de la evaluación para aprobar el diseño de estudio y coordinar el trabajo de campo.

2. Trabajo de campo

Etapa en la que el equipo de evaluación coordinará con La Red y la F. Francina, a fin de afinar el programa a cumplir y confirmar las citas previamente establecidas. En este período se realizarán reuniones con el comité de seguimiento de la evaluación y con otros profesionales que hayan integrado el equipo ejecutor del proyecto, para recoger información sobre temas como los siguientes:

- Explicación de las diferencias entre las actividades programadas y las ejecutadas.
- Análisis de resultados, comparando los resultados logrados con los indicadores iniciales y finales.
- Análisis de las causas de las discrepancias entre la ejecución de actividades y logro de resultados.
- Evaluación de los alcances del proyecto a las y los beneficiarias/os y la participación de las mujeres.
- Su perspectiva en la experiencia de ejecución del proyecto y aspectos favorables y desfavorables encontrados.
- Ejecución presupuestal.
- Condiciones generadas para asegurar la sostenibilidad del proyecto.
- Además, se efectuarán al menos dos reuniones de devolución de resultados.

2. Elaboración y presentación del informe final.

Esta fase consiste en la sistematización, la interpretación y el análisis final de la información recopilada y procesada, así como la elaboración del informe final de los resultados de la evaluación y su presentación a la unidad gestora de la evaluación. El equipo elaborará un primer borrador de informe en el que figurarán las conclusiones, que será revisado por el comité de seguimiento de la evaluación. A partir de esta revisión, el equipo de evaluación trabajará la elaboración del informe final.

El plazo total para la elaboración de la evaluación es de ocho semanas.

El Informe Final de Evaluación comprenderá máximo 40 páginas (excluidos los anexos). Se presentará, así mismo, un resumen ejecutivo de 10 páginas y la ficha-resumen de la evaluación en el formato del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD. El equipo entregará cinco copias del Informe Final de Evaluación en papel y el formato electrónico, y su estructura será la siguiente:

0. Resumen

1. Índice, cuadros y acrónimos

2. Introducción:

- Antecedentes y objetivos de la evaluación
- Preguntas principales y criterios de valor

3. Breve descripción del proyecto

- Antecedentes, resumen del proyecto, organización y gestión
- Actores implicados y contexto

4. Metodología:

- Explicación de la metodología y técnicas utilizadas en la evaluación
- Condicionantes y límites del estudio realizado
- Equipo de trabajo

5. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente

6. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación previamente establecidos

7. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas para futuras intervenciones
8. Recomendaciones clasificadas según el criterio elegido por el equipo de evaluación
9. Anexos
 - TdR
 - Plan de trabajo, composición y descripción de la misión
 - Bibliografía y documentación
 - Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información
 - Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.
 - Ficha resumen del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD

VI. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.

Los principales documentos y fuentes de información disponibles para consultarse son:

- Documento de formulación del proyecto.
- Informe técnico final del proyecto
- Informes anuales de seguimiento entregados a la AECID
- Ejecución presupuestaria del proyecto
- Fuentes de verificación del proyecto
- Manuales y materiales varios elaborados en la ejecución del proyecto
- Noticias de periódicos

VII. EL EQUIPO DE EVALUACIÓN.

El equipo de evaluación estará conformado por una o más personas, profesionales independientes de la intervención a evaluar, las cuales deberán reunir las siguientes condiciones:

- Experiencia de al menos 5 años en el área de cooperación para el desarrollo en República Dominicana.
- Experiencia en el diseño y ejecución de evaluaciones de proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional.
- Dominio de las aplicaciones informáticas necesarias.
- Experiencia en proyectos sociales, preferiblemente en el área de la discapacidad.

VIII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CONSULTAS.

La propuesta deberá incluir:

- Propuesta preliminar del diseño y de la metodología a desarrollar.
- Propuesta presupuestaria desglosada y donde se muestren los impuestos y gravámenes. El presupuesto deberá incluir todos los gastos generados por la persona o empresa. Incluidos los desplazamientos y viáticos del propio consultor/a y/o equipo, la movilización de las personas con discapacidad que han participado en el proyecto, así como los gastos necesarios de logística, convocatoria, organización y realización de las acciones.

- Propuesta de cronograma tentativo (a concretar y adaptar con el equipo del proyecto). La evaluación deberá comenzar la primera semana del mes de noviembre de 2022, siempre y cuando reciba se la autorización AECID para la contratación.
- Hoja de vida de la entidad, equipo o persona que aplica.
- RNC o cedula para emisión de factura.
- Certificado de estar al día con la DGII.
- Certificado de contar con una cuenta bancaria a nombre de la entidad o persona que emite la factura con RNC para poder realizar la/s transferencia/s.

Solo se informará a las personas responsables de la propuesta seleccionada.

En caso de no recibir propuestas o que no tengan la suficiente calidad, se abrirá un nuevo proceso de selección a nivel internacional.

IX. COSTO Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN

El presupuesto asignado a esta evaluación es de 450.000 \$RD, impuestos incluidos.

Criterios de baremación.

Las ofertas propuestas serán valoradas sobre un total de 100 puntos, según los siguientes criterios: definitivo

- Calidad técnica de la propuesta metodológica: 50 puntos
- Perfil de las personas del equipo evaluador: 30 puntos
- Oferta económica: 20 puntos

X. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN.

Premisas de la evaluación.

El equipo de evaluación hace propias las premisas de evaluación señaladas en los TdR, con respecto al trabajo a desarrollar y los resultados obtenidos. Estas premisas básicas de comportamiento ético y profesional son: anonimato y confidencialidad, responsabilidad, integridad, convalidación de la información y entrega de los informes en la calidad pactada en el respectivo contrato.

Incidencias

En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, estos deberán ser comunicados inmediatamente por el equipo de evaluación a La RED. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la unidad gestora de la evaluación en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación.

Todo derecho de autor recae en La RED, teniendo derecho exclusivo para la difusión de la información recopilada. La AECID tiene derecho de reproducir, distribuir o comunicar el informe final de evaluación cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos.

Régimen sancionador

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los mismos sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos en el contrato firmado con el equipo de evaluación.

XI. ENVÍO y PLAZOS PARA LA PROPUESTA

Las personas interesadas, por favor enviar las propuestas completas, vía correo electrónico, a la dirección siguiente: coordinación@lareddominicana.org con la Referencia: Evaluación FTP. Sólo se contactará con aquellas solicitudes que cumplen con los requerimientos de estos TDR. Fecha límite de recepción de candidaturas 20 de marzo del 2023.